



ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

“La educación es el arma más potente para cambiar al mundo”
Nelson Mandela

“Enseñar es hacer comprender, es emplear el entendimiento;

no hacer trabajar la memoria

Simón Rodríguez

INTRODUCCIÓN

Durante el año escolar 2014-2015, se desarrolló la Consulta Nacional por la Calidad Educativa de la cual se derivó la necesidad de un currículo integrado y actualizado en el nivel de educación media. En este año escolar 2015-2016, se desarrolló la propuesta del proceso de transformación curricular en 68 instituciones educativas de educación media general en las 24 regiones del país. Luego de un proceso de seguimiento y sistematización, para el año escolar 2016-2017, se inicia el proceso de transformación curricular del nivel de educación media en todos los centros educativos en todo el territorio nacional, con el fin de garantizar el pleno desarrollo de las potencialidades humanas, la formación de una ciudadanía protagónica, crítica y consciente, así como la preparación para estudios posteriores en el marco de la educación a lo largo de toda la vida.

Producto de todas las consultas y acompañamientos, se elaboró el DOCUMENTO GENERAL DESISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y CURRICULARES SURGIDAS EN EL DEBATE Y DISCUSIÓN Y ORIENTACIONES FUNDAMENTALES, en el cual se presentan el enfoque, los aspectos filosóficos, metodológicos, organizativos que permiten a nuestros y nuestras docentes abrir camino al proceso de transformación curricular. Este documento es de necesaria lectura como referente orientador y para la formación, reflexiones y discusiones en un proceso rico en construcción colectiva.

Se contempla un plan de estudios centrado en un conjunto de referentes éticos y procesos indispensables así como temas indispensables que se concretan a través de las áreas de formación y sus temas generadores.

Aunque es un solo proceso de transformación curricular, cada nivel y modalidad tiene sus propios nudos críticos que resolver y sus propios ritmos y desarrollos según los desafíos para este año escolar. Para la opción de la educación media técnica se presenta una propuesta de áreas de formación comunes a todo el nivel y se plantean retos en los aspectos nodales para lo cual se abre un proceso de consulta, discusión y construcción, reconociendo las iniciativas, las propuestas y avances que se han estado desarrollando en las escuelas técnicas del país. No se está partiendo de cero sino que, al contrario, se recogen los saberes, haceres y experiencias de las instituciones educativas de la educación media técnica para lograr un consenso necesario y trabajar de manera permanente la especificidad según las especialidades y los contextos, siempre bajo los principios de pertinencia (social, política, económica, cultural y ambiental) y la legitimidad en la construcción de las distintas propuestas.

Se presentan estas orientaciones con una finalidad más operativa (la organización escolar según la matrícula y condiciones de la institución y, para la elaboración de los horarios para el año escolar). Sin embargo hacemos énfasis en la importancia de leer el documento general ya que en el mismo se plantean las transformaciones pedagógicas de fondo.



ORIENTACIONES

El mayor desafío en el nivel de educación media en la opción técnica, es lograr que en todas las instituciones educativas se desarrolle la educación técnica desde el primer año hasta el sexto año y, por otro lado, una consulta nacional para integrar y revisar la proliferación y atomización de menciones que existen en el país. Es por esto que, se orienta a estudiar, discutir y construir propuestas que apunten a UN CURRÍCULO INTEGRADO Y ACTUALIZADO que responda al Plan de la Patria en el marco de la superación del rentismo petrolero, la consolidación de un verdadero aparato productivo en todas las áreas de la vida nacional y una escuela técnica que **VINCULE DE MANERA PERMANENTE EL ESTUDIO CON EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN CON LA PRODUCCIÓN. FORMAR PRODUCIENDO Y PRODUCIR FORMANDO.**

EL PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA DE JORNADA INTEGRAL ESTRUCTURADO POR LAS SIGUIENTES ÁREAS DE FORMACIÓN:

| Áreas de Formación | | Primer año | Segundo año | Tercer año | Cuarto año | Quinto año | Sexto año |
|--|--------------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Ciencias Naturales | Área Común | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| Educación Física | Área Común | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| Lengua | Área Común | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| Lengua Extranjera | Área Común | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| Matemática | Área Común | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| Memoria, Territorio y Ciudadanía | Área Común | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| Orientación y convivencia | Área Común | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Educación y Trabajo en por, y para la Vida | Áreas común de la Especialidad | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Educación para la Producción e Independencia Tecnológica | Áreas específica de la Mención | 8 | 8 | 8 | 12 | 14 | 20 |
| Vinculación y Práctica Sociolaboral | Áreas específica de la Mención | 2 | 2 | 2 | 240* | 240* | 480 |
| Arte y Patrimonio | Grupo Estable | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Producción de bienes y servicios | Grupo Estable | | | | | | |
| Actividad Física, Deporte y Recreación | Grupo Estable | | | | | | |
| Acción científica, social y comunitaria | Grupo Estable | | | | | | |
| Total de horas semanales por estudiante | | 44 | 44 | 44 | 46 | 48 | 30 |

* En cuarto y quinto año se propone incrementar las horas de vinculación y práctica socio laboral a 240 horas, esta se realizara durante todo el año escolar con una distribución de 80 horas continuas al final de cada lapso, es decir, dos semanas antes de culminar cada lapso; es importante que todas las actividades de vinculación y práctica, tributen a la especialidad y menciones que administra la escuela.



Área de formación común del nivel: Esta conformada por el “Área Común” del nivel de Educación Media opción Media General

Área de formación común de la Especialidad : Se inicia el proceso de desarrollo de habilidades, destrezas y aptitudes que le permita a las y los estudiantes aprender de los retos de la vida cotidiana en su contexto social y comunitario. a partir de 1er año hasta el 6to año, mediante la integración de los procesos técnicos y tecnológicos.

Área de formación específico de la Mención : Integra el área de formación específica de la mención desde 1er año de estudio hasta el 6to año, permitiendo a las y los estudiantes apropiarse de los referentes teóricos-prácticos y tecnológicos.

EDUCACIÓN Y TRABAJO EN, POR Y PARA LA VIDA.

En el marco del proceso de transformación del Nivel de Educación Media en la Opción Media Técnica y de las políticas públicas del Estado, se plantea que la Educación Técnica es la vía de acceso más expedita para la formación profesional contribuyendo a la defensa y consolidación de la independencia política, económica y tecnológica. De ahí la necesidad de formar a una y un Republicano con conciencia social, que participe protagónicamente en la transformación de la sociedad y que trascienda del modelo rentista petrolero al modelo económico socioproductivo, dando paso a una sociedad igualitaria, que promueva el trabajo digno y liberador.

La Educación y Trabajo para la Vida, se desarrolla en los seis años de estudios, con el fin de que las y los estudiantes se formen en un área del saber técnico y a la vez se preparen para solucionar situaciones cotidianas en el hogar y en otros espacios, con la posibilidad de desempeñar un oficio, si es necesario, de acuerdo al área de formación técnica (Agropecuaria, Industrial, Artes, Comercio y Servicios Administrativos, Promoción Social y Servicios de Salud), respondiendo al modelo socioproductivo.

EDUCACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN E INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA.

La Educación para la Producción e Independencia Tecnológica, promueve la formación profesional del Técnico, de acuerdo a la Especialidad y Mención, orientada a los avances tecnológicos y los motores de desarrollo productivos, con base a los principios ecológicos y científicos, para su vinculación e inserción sociolaboral, respondiendo a las necesidades del pueblo venezolano, construyendo una patria independiente y soberana para el vivir bien.

Con el ingreso de Venezuela al Mercosur y la integración con los países del Alba, se presenta una real posibilidad de desarrollo industrial, tecnológico, expansión de los servicios y la producción de rubros agrícolas, impulsando nuevas formas de organización de la producción, que estén al servicio de la sociedad.

En este sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Educación en el nivel de Educación Media, opción Media Técnica garantiza la vinculación e inserción sociolaboral en el sector socioproductivo de las y los estudiantes.

VINCULACIÓN Y PRÁCTICA SOCIOLABORAL (PASANTÍAS)

- En esta área de formación las y los estudiantes desde 1ero a 6to año realizan los procesos de vinculación y práctica sociolaboral desarrollando proyectos socioproductivos y prácticas relacionadas con el hacer propio de la especialidad y mención; a través de talleres, cine-foros, visitas guiadas y observación, en la escuela, las comunidades y otras organizaciones socioproductivas, para el trabajo liberador y emancipador



- Proporcionar experiencias de aprendizaje a las y los estudiantes a partir de la vinculación de la teoría con la práctica, trascendiendo la escuela.
- La Práctica Sociolaboral integra a la Escuela Técnica con las diferentes formas de Organizaciones Socioproductivas, con la finalidad de: Vincular e insertar a las y los estudiantes en los procesos productivos del país. La vinculación se inicia a partir de Primer año con dos horas semanales que formaran parte de la malla curricular en la distribución de cátedra hasta el tercer año donde los estudiantes realizaran actividades de talleres, cine-foros, visitas guiadas, entre otras a las comunidades y diferentes formas de organizaciones socioproductivas.
- En cuarto y quinto año se incrementan las horas de vinculación y práctica sociolaboral a 240 horas (totales por un año), donde las y los estudiantes podrán tener experiencias directa en las comunidades y otras organizaciones socioproductivas, las y los docentes participarán con acompañamiento y asesoría en el proceso de vinculación y práctica sociolaboral, se realizaran durante todo el año escolar o por lapso es decir, dos semanas por cada lapso; es importante que todas las actividades de vinculación y práctica tributen a la especialidad y menciones que administra la escuela.

El consejo directivo y técnico planificarán las diferentes acciones para el cumplimiento de las 240 (totales por un año) horas, siendo responsabilidad directa del coordinador de pasantías socializar y acompañar a todos los docentes de 4to y 5to en éste proceso.

- El coordinador de pasantías planificará la distribución de las 240 (totales por un año) horas en las diferentes áreas de formación docente para el acompañamiento de los estudiantes a las diferentes organizaciones socioproductivas en su carga horaria.
 - En sexto año se culminará la vinculación y práctica sociolaboral con 480 horas, destinadas a las prácticas profesionales en las escuelas, las comunidades y otras organizaciones socioproductivas públicas y mixtas, participando activamente en los procesos de los motores productivos, incorporándose en el desarrollo socio-económico, cultural y tecnológico propio de su comunidad y región para satisfacer las necesidades del país.

El consejo directivo y técnico, planificarán y garantizarán las actividades de acompañamiento de la vinculación y prácticas socio laborales de las y los estudiantes, con la participación de todos los docentes de la especialidad y mención del 6to año, de acuerdo a su carga horaria, para realizar las visitas a las diferentes organizaciones socio productivas, siendo responsabilidad directa del coordinador de pasantías socializar y acompañar a todas las y los docentes en éste proceso.

COMISIÓN PERMANENTE DE HORARIOS PARA LA JORNADA ESCOLAR

Constituir una comisión permanente de horarios es esencial en la organización del plantel. Las profesoras y los profesores que la integran velarán y asegurarán que durante el año escolar, el horario se distribuya de forma planificada e intencionada con criterios esencialmente pedagógicos y conforme a los tiempos establecidos semanalmente para la atención académica de las y los estudiantes en correspondencia a lo establecido en el Plan de Estudio y, con especial atención, el respeto a las necesidades y pautas de la higiene escolar: receso, hora de merienda y almuerzo, hidratación y necesidades básicas.

Es importante que un miembro del colectivo directivo sea parte de la comisión permanente de horarios para garantizar la equidad de la distribución de las horas de clase en función de las y los estudiantes.

CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LA JORNADA ESCOLAR



- La hora académica tiene 45 minutos de duración. Todas las áreas de formación se reflejan por pares de horas académicas, es decir de 90 minutos, cada sesión.
- La distribución de las horas de las y los docentes por áreas de formación, debe procurar que cada uno de ellos y ellas, pero de manera especial, los y las docentes guías, cuenten con horas de acompañamiento para el estudio, la planificación, la atención a los y las estudiantes y familias u otras actividades propias del hacer escolar. Estas horas deben reflejarse en el horario laboral de cada docente.
- Ubicar las horas de las áreas de formación que conforman grupos estables en las mismas horas de lunes a viernes, de tal manera que permita a las y los estudiantes de cualquier año de estudio y sección, elegir el grupo estable de su interés, sin generar choques de horarios que afecten su formación académica en las otras áreas.
- El número de horas por área de formación se distribuye en (2) horas académicas por día.
- Elaborar el horario de preparadoras y preparadores para la atención académica de las y los estudiantes que lo soliciten. Este horario debe ser ubicado en lugar público y visible y no debe coincidir con las propias horas de atención académica de los preparadores y las preparadoras.
- Cada sección de estudiantes tiene un sólo docente o una sola docente por cada área de formación; independientemente de las actividades planificadas por los colectivos pedagógicos.
- Los encuentros entre los colectivos docentes podrán hacerse una (1) vez al mes. La comisión de horario puede sugerir el día y hora más apropiada para su desarrollo.
- Todos los horarios: de las secciones, de las y los docentes, de preparadoras y preparadores deben ser ubicados en lugar público y visible.
- Los ajustes que se hagan a los horarios deben ser pertinentes y respetuosos con las necesidades prioritarias de los y las estudiantes y de los docentes. La jornada escolar debe ser organizada sin dejar a las y los estudiantes, horas intermedias sin actividades académicas.
- La jornada laboral de trabajo de las y los docentes será desde las 7:00 am hasta las 12:00 m, iniciando nuevamente a la 1pm hasta 5:45 pm (en el turno matutino y vespertino será bloques de 6 hrs).

LABORAR EN UNA ESCUELA TÉCNICA IMPLICA RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS MUY PERTINENTES CON SU PROPÓSITO ZAMORANO Y ROBINSONIANO. CADA DOCENTE QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LABORAR EN UNA ESCUELA TÉCNICA DEBE FAMILIARIZARSE, COMPENETRARSE Y COMPROMETERSE CON LA ESPECIALIDAD O ESPECIALIDADES Y SUS MENCIONES QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN. POR EJEMPLO, EN UNA ESCUELA TÉCNICA AGROPECUARIA, EL O LA DOCENTE DE LENGUA DEBE IR AL CAMPO, SEMBRAR CON SUS ESTUDIANTES, TRABAJAR LA REALIDAD AGROPECUARIA DESDE SU ÁREA DE FORMACIÓN. SUPERAR LA SEPARACIÓN ENTRE EL TRABAJO MANUAL Y EL TRABAJO INTELECTUAL, SUPERAR LA DIVISIÓN SOCIAL DEL TRABAJO. JUNTOS Y JUNTAS DEBEMOS TRANSFORMAR LA CULTURA CURRICULAR, Y POR ENDE, LA CULTURA ESCOLAR EN SU CONJUNTO, A TRAVÉS DE UNA PEDAGOGÍA DEL AMOR, EL EJEMPLO Y LA CURIOSIDAD.

ESTAS ORIENTACIONES PRETENDEN GUIAR ESTA FASE TAN IMPORTANTE DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR PARA QUE CADA LICEO VAYA HACIENDO SUS MODIFICACIONES, SU ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y SUS AJUSTES EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE SU INSTITUCIÓN. LA COMISIÓN ESPECIAL (TANTO ESTADAL COMO NACIONAL) ESTARÁ ATENTA PARA ACOMPAÑAR ESTE PROCESO Y EN LA DINÁMICA SE IRÁN ENRIQUECIENDO ESTAS ORIENTACIONES CON LOS APORTES SURGIDOS DE LA PRÁCTICA. ESTE PROCESO DE TRANSFORMACIÓN ESCOLAR ES IMPOSTERGABLE Y NOS ATREVEMOS A DECIR, QUE ESPERADO POR LOS MISMOS Y LAS MISMAS DOCENTES. UN CURRÍCULO INTEGRADO Y ACTUALIZADO DEMANDÓ LA SOCIEDAD EN LA CONSULTA NACIONAL POR LA CALIDAD



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Despacho de la Viceministra
de Educación Media

Dirección General
de Educación Media Técnica

EDUCATIVA. PEDIMOS ESE VOTO DE CONFIANZA DE QUE TODOS LOS PLANTEAMIENTOS Y PROPUESTAS RESPONDEN A UN ENFOQUE PEDAGÓGICO CONTEMPORÁNEO Y NECESARIO PARA UNA RELACIÓN DOCENTE – ESTUDIANTE MÁS HUMANA, MÁS SOCIAL Y DE MAYOR APRENDIZAJE GENUINO (NO MEMORÍSTICO, NI LIBRESKO, NI POR NOTA). ES UN HERMOSO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR QUE INVITA A TODOS Y A TODAS A PARTICIPAR, PROPONER Y CONVIVIR EN ÉL.

JULIO, 2016